

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:06 horas del día 22 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada a las licitadoras con mejor oferta, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 618211**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y/O DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA II (3 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **855.645,49 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por los licitadores con mejor oferta conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE I: AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

- Respecto al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, **AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL** aporta certificación de inscripción en dicho registro, pero NO lo acompaña de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. Deberá, por tanto, aportar dicha declaración responsable.
- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, presenta currículum vitae de la persona propuesta como VIGILANTE DE OBRAS número 2 sin firmar. Deberá presentar currículum vitae firmado por la persona propuesta.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	25/04/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGATMYNR98MWP6UK6EA7NJL8J	PÁG. 1/2	

LOTE II: PROTECNIMAR, S.L.

Efectuada la comprobación, se verifica que la documentación presentada es correcta, no habiendo ningún aspecto a subsanar.

La Mesa acuerda por tanto, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa **PROTECNIMAR, S.L.**, que obtiene **92,90 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **203.586,45 € (IVA excluido)**.

LOTE III: ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

- Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, NO presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y tampoco presenta el justificante de pago del último recibo. Deberá presentar dicha declaración suscrita por el representante de la empresa y el justificante de pago del último recibo o en el caso de estar exenta de este impuesto presentaran declaración justificativa al respecto.
- En relación a la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, no presenta el ANEXO XVII “Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad”. Deberá presentarse ANEXO XVII del PCAP debidamente suscritos por la persona representante.

Respecto a los Lotes I y III, entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo: Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	25/04/2025	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZGATMYNR98MWP6UK6EA7NJL8J	PÁG. 2/2	